

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-183
SALTA, 17 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.582/2021

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rubén Arturo Quinteros – DNI N° 16.307.708 – a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de Química I de la carrera de Geología – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura QUÍMICA GENERAL de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados, sobre la base de lo reglamentado al respecto por Res. CS 585/16 Art. 3º, que establece para acceder a la promoción transitoria fijada en Art. 14 del Dcto. 1246/15 - CCT Docente, los docentes deben tener designación como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo; produjo su despacho aconsejando: "Rechazar la solicitud de promoción del Prof. Rubén Arturo Quinteros por poseer cargo temporario"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de septiembre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad. – ratificado por Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023.

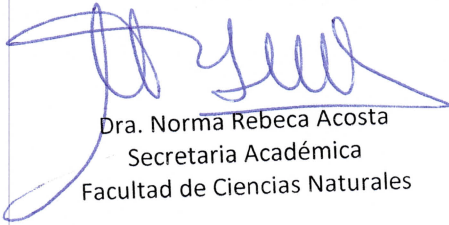
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

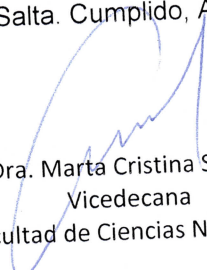
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el pedido de promoción transitoria del **PROF. RUBEN ARTURO QUINTEROS** – DNI N° 16.307.708 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, por poseer cargo temporario en la cátedra.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales